

Santo Domingo, 11 de Diciembre del 2019

Sr.

Juan Jimenes

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANETEC S.A. "TRANSPORTE ESCOLAR EL COLORADO" Ciudad.-

De nuestra consideración:

PARRA PARRA HOLGER FILIBERTO, portador de la cedula de ciudadanía N.- 1708902182 ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado con la Sra. BALSECA CASTELLANO ZOILA IMELDA portadora de la cedula de ciudadanía N.- 0501132641 por mis propios derechos comparezco ante usted para expresar que he convenido con el Sr. TOMALA MENDOZA JUSTINIANO FLORENTINO, portador de la cedula de ciudadanía N.- 1711484103 para voluntariamente realizar la transferencia de dominio a su favor de DIEZ ACCIONES por venta, que mantengo en la compañía TRANETEC S.A. "Transporte Escolar El Colorado" de este cantón; en tal virtud, y de conformidad a lo que dispone, nos permitimos hacerle conocer a usted Sr. Gerente de la prenombrada Compañía Tranetec S.A., de nuestra voluntad y decisión de realizar esta transacción comercial.

Usted se servirá proceder conforme a la misma disposición legal citada de la Ley de Compañías en sus partes pertinentes, a fin de legalizar esta transferencia de diez acciones convenida entre los suscriptores de este documento.

Ofrecemos realizar adicionalmente todo cuanto se requiera para el fiel cumplimiento de esta transacción.

Atentamente:

Sr PARRA PARRA HOLGER FILIBERTO

CC # 1708902182

Sra. BALSECA CASTELLANO ZOILA IMELDA

CC # 0501132641

Sr. TOMALA MENDOZA JUSTINIANO FLORENTINO

CC # 1711484103















